

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

073

Nº 094

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO BLOQUE P.P.V., B. U. C. R., BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe en el plazo de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la presente Reformulación del Proy. de Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2009 y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AS 94/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo ~~que, por intermedio del área que corresponda,~~ eleve a esta Cámara, dentro del plazo perentorio de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la presente ¹ reformulación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2009, enviado oportunamente y analizado por esta Cámara Legislativa, con las adecuaciones a la ejecución de Ingresos y Gastos del Primer Trimestre del año en curso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente al 30/04/09, Ley Provincial 744, Decretos Nacionales Nros 206 y 243/09 referente a creación del Fondo Federal Solidario.

²
~~Artículo 2.-~~ En particular para el rubro denominado INGRESOS se deberán adjuntar los informes técnicos de las áreas intervinientes en la estimación de los recursos.

Artículo 3º.- De forma. *Levístrase, comunicarse y archívese*